



INSTRUCCIÓN DEL VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA, DE 9 DE MAYO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS BILINGÜES Y LOS CRITERIOS DE ACCESO/MATRÍCULA PARA EL CURSO 2016/17

Unos de los ejes estratégicos del proyecto *Ad Futurum. Del XVII al XXI Proyectando nuestra tradición hacia el Futuro*, avalado por el Ministerio de Educación y por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, es la internacionalización, concebida como un proceso de mejora de nuestra visibilidad internacional. En este punto, la apuesta por el bilingüismo, que comenzó experimentalmente durante el curso 2010-2011, se ha consolidado con la ampliación a otras titulaciones de grado de esta Universidad y con el establecimiento de itinerarios bilingües dentro de ellas.

Con los programas de capacitación lingüística realizados y con las posibilidades académicas de los diferentes departamentos, la Universidad de Oviedo ha estructurado dos modalidades de bilingüismo:

Modalidad 1. Con docencia impartida en inglés en la Universidad de Oviedo que permita completar un mínimo de 120 ECTS íntegramente en la propia institución, incluyendo la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado en inglés o, en su caso, la realización de prácticas externas. En esta situación se ofrecen para el próximo curso académico las siguientes titulaciones:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
- Grado en Ingeniería Informática del Software
- Grado en Química
- Grado en Economía
- Grado en Maestro en Educación Primaria (Facultad de Formación del Profesorado y Educación)

Modalidad 2. Con docencia en inglés en la Universidad de Oviedo en un número inferior a 120 ECTS, lo que hace necesario para completar el itinerario bilingüe realizar una estancia internacional (de estudios o de prácticas) en un centro que tenga convenio de movilidad con la Universidad de Oviedo en la que se cursen asignaturas en inglés o bien en otra universidad española cursando igualmente asignaturas en inglés en el marco del programa de movilidad SICUE. En esta situación, están las siguientes titulaciones:

- Grado en Contabilidad y Finanzas
- Grado en Comercio y Marketing
- Grado en Turismo (Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales "Jovellanos")
- Grado en Ingeniería Química Industrial
- Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural



Grado en Ingeniería Geomática y Topografía
Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos*
Grado en Ingeniería Civil*

*Los alumnos matriculados en el Doble Grado pueden realizar el itinerario bilingüe para uno de los dos grados.

Dado el límite de plazas ofertadas en los itinerarios bilingües, y en uso de las competencias atribuidas en la Resolución de 22 de junio de 2015, de la Universidad de Oviedo, por la que se revoca la de fecha 12 de febrero de 2013, y se aprueban las funciones y la estructura general de gobierno del Rectorado de la Universidad, se delega el ejercicio de funciones propias y se establece el régimen de suplencias, se dicta la siguiente

INSTRUCCIÓN

Primera. Certificados del itinerario bilingüe en inglés

A los estudiantes que superen cualquiera de las dos modalidades completando al menos 120 ECTS se les otorgará un certificado de haber realizado el itinerario bilingüe en el grado elegido y se incorporará en el Suplemento Europeo al Título. En caso de que realicen una movilidad internacional o una movilidad SICUE, indispensable en el caso de la modalidad 2 y potestativa en el caso de la modalidad 1, los créditos cursados en el extranjero en lengua inglesa se anexarán a los ya realizados en lengua inglesa en la Universidad de Oviedo.

Aquellos estudiantes que cursen algunas de las asignaturas en inglés pero no lleguen a completar su itinerario, verán reconocidos en el Suplemento Europeo al Título tanto los créditos superados en inglés en la Universidad de Oviedo como las prácticas o estudios realizados en el extranjero en lengua inglesa.

Segunda. Condiciones de acceso a los itinerarios bilingües para estudiantes de nuevo ingreso en la titulación correspondiente

1. Para cualquiera de los itinerarios bilingües, los candidatos deberán haber obtenido como mínimo una nota de 7 (notable) en idioma inglés en las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU), o acreditar un nivel B1 de inglés. Los que procedan de otra vía tendrán que acreditar un nivel B1 de inglés.
2. La oferta de plazas en cada titulación será la que se determine en el Plan de Organización Docente aprobado para el curso 2016-2017.
3. En el caso de que la demanda supere a la oferta de plazas, se realizará la selección en función de la nota de acceso (si los estudios no tienen límite) o admisión (si los estudios tienen límite), elaborándose a tal efecto una lista de prelación. Se hará una lista de espera en previsión de renuncias en los 15 primeros días de cada semestre.
4. En caso de quedar plazas libres, otros estudiantes podrán elegir también algunas asignaturas del itinerario en inglés, aunque no deseen completarlo. Igualmente serán seleccionados en función de la nota de acceso o admisión a los estudios correspondientes.



Tercera. Condiciones de acceso a los itinerarios bilingües para estudiantes que no sean de nuevo ingreso en la titulación correspondiente

1. Los estudiantes que no sean de nuevo ingreso en la titulación correspondiente y que en el curso académico anterior hubiesen seguido el itinerario bilingüe en la modalidad 1 tendrán preferencia a la hora de acceder a él en el curso correspondiente.
2. Solamente en el caso de que la oferta no sea cubierta por los estudiantes referidos en el punto anterior, podrán acceder al itinerario bilingüe otros estudiantes, que deberán cumplir los requisitos establecidos en la disposición segunda, apartado 1 de la presente instrucción, ordenados en función de la nota media de la titulación calculada en la fecha final de la matrícula. En su caso, se hará una lista de espera en previsión de renunciaciones en los 15 primeros días de cada semestre.

Cuarta. Criterios adicionales

Los Centros podrán establecer criterios adicionales, que deberán ser públicos, para regular el acceso a los itinerarios bilingües respecto de cada Grado, siempre que no contradigan los establecidos en la instrucción.

Quinta. Cambio de grupo a español

Aquellos estudiantes de nuevo ingreso que hayan elegido un itinerario bilingüe y consideren que su nivel de lengua inglesa no es el adecuado para el seguimiento de la docencia o para realizar las pruebas de evaluación, tendrán la opción de cambiarse a un grupo en español durante los primeros quince días de cada semestre, previa solicitud al centro. Ante las renunciaciones, cada centro llamará al siguiente de la lista en el orden de prelación establecido en el punto segundo.

Sexta. Publicación

Esta instrucción se publicará en la web de la Universidad de Oviedo.

Oviedo, a 9 de mayo de 2016
El Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica en funciones



Fdo.: Julio Antonio González García